

VALLENAR, 1 de Marzo de 2012

1444

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS :

El Decreto Exento N° 6602 del 02 de diciembre del 2011, que aprueba el convenio suscrito entre la **Municipalidad de Vallenar y el Gobierno Regional de Atacama**, para la ejecución de Proyectos Deportivos FNDR Región de Atacama, el Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar, en el cual solicita contratar arbitro y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese en todas sus partes el convenio a honorarios suscrito entre la **Municipalidad de Vallenar y don Wilson Contreras Trujillo, RUT 12.045.317-3**, para servicio de arbitraje de 100 partidos en Campeonato de Baby Fútbol del Proyecto Deportivo FNDR "Eventos masivos para escolares de Vallenar"

2ª.- El monto de los honorarios por la prestación del servicio será la suma total de \$ 800.000.- impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Departamento Extraescolar.

3°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros.

4°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
Director de Medio Ambiente
Aseo y ornato
Con funciones asignadas de
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Departamento Extraescolar
- Archivo Oficina de Partes ✓

RAM/NFR/PPH/pph.-